

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	A través de este servicio la ciudadanía puede acceder a la información pública de la institución.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación	08:00 a 16:30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Formulario de Acceso a la Información Pública</a>	N/A	0	0	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites
2	Autorización de funcionamiento para la empresa de renta de vehículos.	Autorización emitida por parte de la Agencia Nacional de Tránsito para el funcionamiento de la empresa de renta de vehículos.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de Renta de Vehículos. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su regación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$30	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Autorización de funcionamiento para la empresa de renta de vehículos</a>	N/A	5	54	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites
3	Habilitación de vehículos para la empresa de renta de vehículos.	Se procede a la habilitación de vehículos para que pertenezcan como vehículos de renta.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos se dirige a la Dirección de Títulos Habilitantes para la revisión de documentos 3. El usuario una vez que tenga el formulario firmado y aprobado por la Dirección de Títulos Habilitantes procede a realizar el ingreso por Atención al Usuario	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. La Dirección de Títulos Habilitantes en el área de Renta de Vehículos procede a la revisión. 2. El área de Atención al Usuario procede a realizar la resolución. 3. Se realizan las revisiones y correcciones por el área de Renta de Vehículos. 4. Se procede a firmar y aprobar.	08:00 a 16:30	\$10 por cada vehículo	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Habilitación de vehículos para la empresa de renta de vehículos</a>	N/A	487	3692	100%
4	Deshabilitación de vehículos para la empresa de renta de vehículos.	Se procede a la deshabilitación de los vehículos para que dejen de pertenecer como vehículos de renta.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos se dirige a la Dirección de Títulos Habilitantes para la revisión de documentos 3. El usuario una vez que tenga el formulario firmado y aprobado por la Dirección de Títulos Habilitantes procede a realizar el ingreso por Atención al Usuario	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. La Dirección de Títulos Habilitantes en el área de Renta de Vehículos procede a la revisión. 2. El área de Atención al Usuario procede a realizar la resolución. 3. Se realizan las revisiones y correcciones por el área de Renta de Vehículos. 4. Se procede a firmar y aprobar.	08:00 a 16:30	\$10 por cada vehículo	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Deshabilitación de vehículos para la empresa de renta de vehículos</a>	N/A	6	58	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites
5	Concesión de contrato de operación para transporte público en pasajeros interprovincial	Autorización emitida por la Agencia Nacional de Tránsito para que la compañía o empresa pueda formar parte del transporte interprovincial en el territorio Ecuatoriano.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su regación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$200		Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Concesión de contrato de operación para transporte público en pasajeros interprovincial</a>	N/A	0	0	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites
6	Habilitación de vehículos para transporte público en pasajeros interprovincial.	Es el documento habilitante que emite la ANT, para que un vehículo pueda ingresar al servicio público, es decir legalizar su unidad y obtener los respectivos beneficios en la exposición de matrícula en el SRL.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Cooperativa o Compañía de cual se realizó el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Habilitación de vehículos para transporte público en pasajeros interprovincial</a>	N/A	5	51	100,00%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de Respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Deshabilitación de vehículos para transporte público en pasajeros interprovincial.	Emisión de título habilitante para que un vehículo deje de pertenecer a una compañía u operadora de transporte.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Cooperativa o Compañía de cual se realizó el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Formulario de solicitud para habilitación de vehículos para transporte público en pasajeros interprovinciales</a>	N/A	5	51	100,00%
8	Cambio de socio para transporte público en pasajeros interprovincial.	La resolución de cambio de socio, es el documento habilitante que emite la ANT, para que un socio deje pertenecer a una compañía o cooperativa e ingrese un nuevo socio transfiriéndose el mismo vehículo.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Cooperativa o Compañía de cual se realizó el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Formulario de socio para transporte público en pasajeros interprovinciales</a>	N/A	60	630	100,00%
9	Cambio de vehículo para transporte público en pasajeros interprovincial.	Emisión de título habilitante donde el vehículo que consta con el socio, va ser reemplazado por otra unidad con mínimo un año posterior a la fabricación del vehículo saliente, para así tener un mejoramiento de flota vehicular.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Cooperativa o Compañía de cual se realizó el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Formulario de cambio de socio para transporte público en pasajeros interprovinciales</a>	N/A	45	430	100,00%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Cambio de socio y vehículo para transporte público en pasajeros interprovincial.	Emisión de título habilitante cuando un socio con su vehículo dejan de pertenecer a una compañía o cooperativa e ingresan un nuevo socio con su propio vehículo.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Cooperativa o Compañía de cual se realizó el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Cambio de socio y vehículo para transporte público en pasajeros interprovincial</a>	N/A	10	100	100,00%
11	Cambio de socio con habilitación para transporte público en pasajeros interprovincial.	La resolución de cambio de socio y habilitación es el documento habilitante que emite la ANT para que el socio que constaba con cupo permanente deje de pertenecer a una compañía o cooperativa e ingresen un nuevo socio habilitando su propia unidad.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Cooperativa o Compañía de cual se realizó el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Cambio de socio con habilitación para transporte público en pasajeros interprovincial</a>	N/A	1	12	100,00%
12	Autorización para constitución jurídica para transporte público en pasajeros interprovincial.	Resolución previa al contrato de operación.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Asesoría Jurídica. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su regación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$145	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Autorización para constitución jurídica para transporte público en pasajeros interprovincial</a>	N/A	0	0	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites
13	Autorización para constitución jurídica para transporte público en pasajeros modalidad turismo	Resolución previa al permiso de operación.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Asesoría Jurídica. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su regación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$145	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Autorización para constitución jurídica para transporte público en pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	20	191	100%
14	Concesión del permiso de operación para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo	Autorización emitida por la Agencia Nacional de Tránsito para que la compañía pueda llevar turísticas a nivel nacional.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte turístico. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su regación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$200	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Concesión del permiso de operación para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	42	233	100%
15	Renovación del permiso de operación para transporte comercial de pasajeros que realizan turismo	Autorización emitida por la Agencia Nacional de Tránsito para que la compañía continúe con sus funciones transportando pasajeros que realizan turismo a nivel nacional.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte turístico. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su regación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$200	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Renovación del permiso de operación para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	25	162	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
16	Incremento de cupo para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo	Autorización emitida por la Agencia Nacional de Tránsito para que la compañía pueda obtener 3 cupos más	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte turístico. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su negación o aprobación.	08:00 a 16:30	\$200	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Formulario de cupo para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	1	11	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites
17	Habilitación de vehículos para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo	Es el documento habilitante que emite la ANT, para que un vehículo pueda ingresar al servicio público, es decir legalizar su unidad y obtener los respectivos beneficios de la exoneración de matrícula en el SRL.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Compañía de cual se realice el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Habilitación de vehículos para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	5	55	100%
18	Deshabilitación de vehículos para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo	Emisión de título habilitante para que un vehículo deje de pertenecer a una operadora de transporte.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Compañía de cual se realice el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Deshabilitación de vehículos para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	38	217	100%
19	Cambio de Socio para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo	La resolución de cambio de socio, es el documento habilitante que emite la ANT, para que un socio deje de pertenecer a una compañía e ingrese como socio la misma compañía transfiriéndose el mismo vehículo.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quién procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Compañía de cual se realice el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Cambio de Socio para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo</a>	N/A	0	0	No disponible. En el mes actual no se han realizado dichos trámites

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
20	Cambio de vehículo para transporte comercial de pasajeros modalidad turismo	Emisión de título habilitante donde el vehículo que consta con el socio, va ser remplazado por otra unidad con mínimo un año posterior a la fabricación del vehículo saliente, para así tener un mejoramiento de foto vehicular.	1. El usuario descarga el formulario en la página web de la ANT. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Atención al Usuario únicamente en la ANT Matriz.	1. Formulario que se encuentra en la página web de la ANT.	1. El área de Atención al Usuario realiza la resolución. 2. Se entrega a la dirección de Secretaría General donde se realiza la revisión y corrección y se procede con la firma del Director de Secretaría General. 3. Se entrega la documentación en la Dirección de Títulos Habilitantes en el área de transporte interprovincial donde se revisa y se corrige en caso de existir algún tipo de error. 4. Se procede a su aprobación mediante la firma del Director de Títulos Habilitantes. 5. Se envía al área de Archivo Central quien procede con el envío a través de la compañía de Correos del Ecuador a las oficinas de la Compañía de cual se realiza el trámite.	08:00 a 16:30	\$10	15 días	Personas jurídicas	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	<a href="#">Enlace de acceso para descargar formulario de solicitud de cambio de vehículo para transporte comercial de pasajeros</a>	N/A	35	251	100%
21	Ingreso de documentación	Se recopila el documento que ingresa el usuario.	1. Ingresar oficina o formulario según el trámite que se realice	Formulario que se encuentra en información de Atención al Usuario.	1. El área de atención al usuario receipta, analiza y reasigna el documento al departamento correspondiente. 2. Se entrega al usuario un código de constata que el documento fue ingresado, con el cual realizará el respectivo seguimiento.	08:00 a 16:30	\$0	Según el trámite	Ciudadanía en general	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	9865	97683	100,00%
22	Certificados	Título habilitante que emite la ANT, donde se certifica la veracidad del documento según el sistema que maneja la ANT. Existen certificados de licencia, matrícula, gaseomet, historial vehicular, propiedad vehicular, record de infracciones	1. El usuario recibe el formulario en información. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Certificados.	Formulario que se encuentra en información de Atención al Usuario.	1. El área de certificados receipta el formulario con los requisitos completos. 2. Se emite el documento. 3. Se procede a la revisión y firma por parte del jefe de Archivo Central.	08:00 a 16:30	\$7.00	01h00	Ciudadanía en general	Se lo realiza a nivel nacional.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	9222	71692	89,00%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
23	Ficha de licencia	Documento que solicita el usuario que tiene licencia tipo c en adelante para respaldar la veracidad y poder realizar trámites como: renovación de licencia, actualización de datos de licencia.	1. El usuario recibe el formulario en información. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Certificados.	Formulario que se encuentra en información de Atención al Usuario.	1. El área de certificados respta el formulario con los requisitos completos. 2. Se realiza la búsqueda manual de la ficha de licencia. 3. Se procede a la revisión y firma por parte del jefe de Archivo Central.	08:00 a 16:30	\$0	02H00	Ciudadanía en general	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	50	550	89,00%
24	Origen vehicular	Se entregan los documentos desde que el vehículo fue registrado en la ANT.	1. El usuario recibe el formulario en información. 2. El usuario con el respectivo formulario y requisitos completos ingresa el trámite en el área de Certificados.	Formulario que se encuentra en información de Atención al Usuario.	1. El área de certificados respta el formulario con los requisitos completos. 2. Se realiza la búsqueda manual de los documentos del vehículo 3. Se procede a la revisión y firma por parte del jefe de Archivo Central.	08:00 a 16:30	\$0	8 días	Ciudadanía en general	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	150	1800	89,00%
25	Actualización de datos de matrícula	Se actualizan los datos erróneos de una matrícula en el sistema, excepto infringe.	1. El usuario solicita la actualización del dato de la matrícula adjuntando documentación que respalde dicho cambio.		1. El área de Actualización de matrícula revisa los documentos y procede a realizar el cambio	08:00 a 16:30	\$0	Inmediatamente	Ciudadanía en general	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	8122	58521	94,00%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	Actualización de datos de licencia	Se actualizan los datos erróneos de una licencia.	1. El usuario solicita la actualización de datos de la licencia adjuntando documentación que respalde, en algunos trámites se le solicita la ficha de licencia.		1. El área de Actualización de licencia revisa los documentos y procede a realizar el cambio	08:00 a 16:30	\$0	Inmediatamente	Ciudadanía en general	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	1110	8995	94,00%
27	Actualización gravamen	Se procede a levantar o a colocar un gravamen al vehículo según el caso	1. El usuario solicita los requisitos en el área de atención al cliente. 2. Presenta los documentos en el área de actualización de datos.	Formulario que se encuentra en Información de Atención al Usuario.	1. El área de Actualización de datos revisa los documentos y procede a realizar el cambio	08:00 a 16:30	\$7,00	Inmediatamente	Ciudadanía en general	Se atiende únicamente en la Matriz.	Av Antonio José de Sucre y José Sánchez	Ventanilla	NO	N/A	N/A	3120	18796	96,00%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											No aplica, ya que, la ANT no cuenta con un portal de Trámites Ciudadanos.							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/1/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. MIGUEL VÁSQUEZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:ingmvasquez@ant.gub.uy">ingmvasquez@ant.gub.uy</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3828-890 EXTENSIÓN 2275							